



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0037440/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Secretario General solicita la modificación de las remuneraciones de los Contratos Nodocente de Retribución Única - Con Relación de Empleo Público - que se encuentran vigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que el incremento en las retribuciones fue considerado en el proyecto de presupuesto de la Facultad;

Que a fs. 65 del expediente de referencia corre el informe de la asesora legal de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el incremento de las remuneraciones del personal contratado de esta Facultad con modalidad de Contrato Nodocente de Retribución Única - Con Relación de Empleo Público - que figuran en el anexo I y cuyos modelos de addenda se incorporan a la presente, declarando de legítimo abono las sumas que se adeuden desde el 01 de abril y hasta la fecha de la finalización del contrato, de conformidad a las disposiciones de la Ordenanza HCS N° 05/95 y por vía de la excepción.

Art. 2º.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3º.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente a los interesados, y a las distintas Áreas de esta Unidad Académica y archívese.

